



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N ° 2870
DOÑIHUE, Septiembre 10 del 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario Municipal Don **Nelson Verdejo Saavedra**, de fecha Agosto del 2012.-

VISTOS:

- 1.- El artículo N ° 3 letra D del DFL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3.- La Ley N ° 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las Resoluciones sobre trámite de toma de razón N ° 600 de 1977 y 1.050 de 1980, ambas de Contraloría General de la República.-

DECRETO:

1.- **Póngase término el pago**, de la carga familiar que se indica a continuación a favor del funcionario Municipal Don Nelson Verdejo Saavedra, Administrativo, grado 14° de la EUM, **a contar del mes de Julio del 2012**

Nombre	Nº de Carga	C. Identidad	Causal de Reconocimiento
Isidora Monserrat Verdejo Quintana	01	[REDACTED]	hijo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp.
Distribución:
Archivo Finanzas
Archivo Oficina de Partes